



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1300	36064	19/03/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: IV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JORGE FERNANDO CARVAJAL CORTES
 RUT EMPRESA: 9530253-K N°: MANZANA 1A
 REGIÓN: IV REGIÓN FONONO: 89044137
 COMUNA: OVALLE CIUDAD: OVALLE
 DOMICILIO: PARQUE INDUSTRIAL LOTE 1 EMAIL: info.fernandocarvajal@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINA EXCAVADORA KOBELCO MODELO F.C. 210 LC.

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 16 Tara ▶ 11 PBT ▶ 27

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ OVALLE Destino ▶ LA CISTERNA
 LOCALIDADES: Origen ▶ OVALLE Destino ▶ LA CISTERNA

RUTA A RECORRER: RUTAS D 55, COSTANERA OVALLE, D45 OVALLE, 5 NORTE, D 47,5 NORTE (QUILICURA)

TOTAL DE K.M: 400 Fecha Aprox. Viaje: 20/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3 Total ▶ 3
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 3.18 Total ▶ 3.78
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.20 Carga ▶ 9.80 Total ▶ 22.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ IJZ7617 Semirremolque ▶ JG9857 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3	10.30															
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)												
PESOS X EJES	7	10	10	10													
N° DE RUEDAS	2	8	8	8													
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.37	1.37	1.37													

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Moviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vel impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Lé establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los danos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **20/03/2012** FECHA HASTA ▶ **22/03/2012**

COD. AUTENTIFIC. 2642012320-4292-2011-0350420643



MAURICIO CORTES GARCIA
 Jefe Provincial
 Vialidad Ovale
 Firmado por el pesaje

Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

TRAMITADA
20 MAR 2012
 Oficina de Partes
 Vialidad Limari